

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Por el presente se hace saber a don Simón Guerdain Astís (a cuya instancia se sigue recurso contencioso-administrativo número 7.756 de 1962, contra acuerdo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 7 de noviembre de 1961, sobre supuesta infracción de contrabando), cuyo último domicilio constante en autos es Madrid, calle Bolzano, número 39, del que se halla ausente sin que se conozca su actual paradero, haberse aprobado la tasación de costas de la pieza incidental de pobreza y la liquidación de tasas del recurso principal, la primera por importe de 2.030 pesetas y la segunda de 1.944,40 pesetas, requiriéndole haga efectivo su importe bajo apercibimiento de apremio y ulterior archivo de actuaciones.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1969.—El Secretario, Valeriano Palomino. El Presidente, Juan Escobar.—1.116-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.471. «Baños y Establecimientos Turísticos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 21 de enero de 1969, sobre actividades turísticas.

Pleito número 12.434.—Don Vicente Martín Sáez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1968, sobre Impuesto Industrial.

Pleito número 12.427.—Don José González Herranz y otros contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1968, sobre concesión del «Telefilla III del Noruego», en el puerto de Navacerrada, de Madrid.

Pleito número 9.596.—«Tranvías Eléctricos de Vigo» y otros contra resolución expedida por el Consejo de Ministros en 20 de diciembre de 1968, considerando al Ayuntamiento de Vigo subrogado en los derechos del Estado en las reversiones cuando lleguen a término las concesiones de las líneas tranvía urbano de Vigo y otras.

Pleito número 12.498.—«Compañía Catalana de Gas y Electricidad» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1968, sobre importaciones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.205-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.709.—Don Adolfo Núñez Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1968, sobre devolución de 15.000 pesetas abonadas en concepto de multa.

Pleito número 10.492.—«Sears, Roebuck and Co.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de julio

de 1965, sobre denegación del registro de la marca número 423.278, constituida por la denominación «Sears».

Pleito número 10.086.—Don Agustín García González contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 16 de mayo de 1968, sobre sanción por venta de aceite a precio superior al autorizado.

Pleito número 10.336.—Don Antonio Lazo Liñán, trabajador al servicio de la Empresa Nacional «Calvo Sotelo», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de junio de 1968, sobre clasificación profesional del recurrente.

Pleito número 10.470.—«Pates Alimentaires Rivoire & Capret Manufacture de Pates et Produits Alimentaire, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de abril de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 261.773, denominada «Tomata» (gráfica).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.208-E.

Pleito número 11.758.—«Salgado y Compañía, S. A. Unión Comercial Aceteras», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 5 de noviembre de 1968, sobre multa de 3.000 pesetas por infracción de la Circular número 6/1967, de la C. A. T., de 2 de noviembre de 1967.

Pleito número 11.854.—Don Emilio Blázquez Bermejo, como representante legal de su hijo menor Gerardo Blázquez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de octubre de 1968, sobre sanción de 150 pesetas por escándalo, impuesta al menor expresado.

Pleito número 11.961.—El Ayuntamiento de Arnoya (Orense) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968, sobre exención del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 12.060.—Don Luis Marsá Abad contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1967, sobre concesión del registro de rótulo de establecimiento, número 75.199, con la denominación «La Llave».

Pleito número 8.709.—Don Jesús Romero Robledillo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de enero de 1968, sobre multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.206-E.

Pleito número 11.802.—Don Carlos Echevarría Usaola contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de octubre de 1968, sobre multa de pesetas 25.000, impuesta por el Gobierno Civil de Vitoria.

Pleito número 11.776.—«Banco Exterior de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968, sobre interpretación de Convenio Colectivo.

Pleito número 11.771.—La Compañía «La Cruz, Minas y Fundiciones de Plomo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968, sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis.

Pleito número 11.695.—«Arthur Dorsaz et Cie.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1967, sobre concesión del rótulo de establecimiento número 80.890, denominada «Domara».

Pleito número 10.520.—«Schulke & Gesellschaft M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de noviembre de 1968, sobre denegación de la protección registral a la marca número 266.403, denominada «Medi-Quik».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.207-E.

Pleito número 3.179.—Doña Manuela López Zamora contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre solicitud de ayuda por enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Pleito número 11.826.—Don Juan José Iceta Peñagarriano y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de octubre de 1968, sobre realización de determinadas obras de reparación de finca urbana.

Pleito número 11.679.—Don Emiliano García-Segovia Segovia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de octubre de 1968, sobre exención del pago de la cuota empresarial al Régimen de la Seguridad Social Agraria.

Pleito número 11.885.—Don Francisco Javier Figueras Goula contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1967, sobre concesión del modelo industrial número 52.909.

Pleito número 11.917.—«Società Farmaceutica Italiana» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de mayo de 1967, sobre denegación de inscripción de la marca internacional número 253.893, «Amodeo».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.209-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.696.—«Euromún, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de octubre de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 450.542.

Pleito número 11.813.—Don José Tarín Cruz contra resolución expedida por el Mi-

nisterio de Trabajo en 20 de septiembre de 1968, sobre denegación autorización para trabajar en días festivos.

Pleito número 10.816.—«Electro-Química de Flix, S. A.»

Pleito número 5.003.—Don Juan Tubella Agüer contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de abril de 1967, sobre sanciones consistentes en tres multas de treinta mil, cinco mil y mil pesetas y obligación de ejecutar determinadas obras.

Pleito número 11.408.—«Robapharm AG» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 474.653. «Rumibiña».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.220-E.

Pleito número 11.412.—Don Manuel Castellano Heredia y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1968, sobre clasificación profesional de los recurrentes en la Empresa (EBHER).

Pleito número 11.235.—«Antonio Puig, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1967, sobre concesión del modelo de utilidad número 121.652.

Pleito número 12.046.—«Empresa Nacional de Óptica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1967, sobre concesión del modelo de utilidad pública número 125.104.

Pleito número 12.147.—Don Antonio Pérez Hernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1968, sobre aprobación modelo de contrato tipo para formalizar las relaciones de trabajo del cultivo de tomate a la parte.

Pleito número 11.983.—Don Aquilino Sobrino Alvarez, propietario de la Empresa «Antracitas Valdehaya», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1968, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades P. del salario anual de don Francisco Iglesias y otros.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.219-E.

Pleito número 9.772.—«Bra, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de mayo de 1967, sobre concesión del modelo industrial número 51.792.

Pleito número 12.075.—«Hulleras e Industrias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1968, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades P. del salario anual de los trabajadores Anibal Alvarez y Samuel Sedaró.

Pleito número 11.607.—Don Pedro de la Fuente Cullell contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de septiembre de 1968, sobre supuesta infracción de manifestación ilegal o tentativa de ella.

Pleito número 12.117.—«Compañía Española de Piensos y Cereales» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de diciembre de 1968, sobre liquidación por suministro de 5.000 toneladas de cebada de los Estados Unidos.

Pleito número 10.683.—«Generales Alimentaire, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de julio de 1967, sobre concesión del modelo de utilidad número 123.561.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.218-E.

Pleito número 12.158.—Don José Rodríguez Fernández, propietario de la Empresa «Ideas Gráficas Rofar», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1968, sobre reintegro de prestaciones satisfechas a los trabajadores a su servicio.

Pleito número 11.661.—«Prodes, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de septiembre de 1967, sobre denegación de la solicitud del registro de marca número 438.833.

Pleito número 11.537.—«Duro Felguera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1968, sobre cómputo de determinados contribuidores.

Pleito número 11.552.—«López Hermanos, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de abril de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 499.461.

Pleito número 11.569.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1968, sobre trabajos tóxicos y peligrosos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.217-E.

Pleito número 11.682.—Ayuntamiento de Cañamaque (Soria) contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968, sobre liquidación cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 11.590.—Don Mariano Sevilla Vega contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1968, sobre calificación profesional en «Compañía Telefónica Nacional de España».

Pleito número 10.971.—Don Maximiano Fuente y Fuente contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1968, sobre expediente sancionador número 85/66, D/A.

Pleito número 11.531.—«Swedish Atlas Reinsurance Co., Limited», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de septiembre de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 443.295.

Pleito número 12.178.—Don Jaime Castillo Linero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1968, sobre norma de obligado cumplimiento de aplicación a la Empresa «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.216-E.

Pleito número 12.010.—«Talleres E. Casset, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiem-

bre de 1968, sobre liquidación de primas de accidentes de trabajo.

Pleito número 11.223.—«Ibérica de Electrodomésticos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de septiembre de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 469.049.

Pleito número 11.803.—«Barreiros Diesel, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1968, sobre autorización para asumir directamente, en régimen de auto-seguro, la incapacidad laboral transitoria derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 10.742.—«Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1967, sobre denegación del registro de la marca internacional número 282.525.

Pleito número 11.419.—«Cheminova Española, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de septiembre de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 476.625.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.215-E.

Pleito número 10.388.—«Manzano Hermanos, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de mayo de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 471.559.

Pleito número 10.633.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de abril de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 512.209.

Pleito número 11.519.—«Redondo y García, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 11.125.—«Milupa-Paully Gesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1968, sobre concesión del registro de la marca internacional número 294.157, «Mil Parin».

Pleito número 10.820.—«Avon Cosmetics» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de marzo de 1967, sobre denegación del registro de la marca internacional número 278.750.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.214-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.819.—Don José Ordóñez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1968, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 10.505.—«Legarda Hermanos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de abril de 1967, sobre denegación nombre comercial número 45.161.

Pleito número 9.998.—Don Antonio Gomer Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1967, sobre concesión modelo industrial número 51.558, A a J.

Pleito número 10.295.—«Montaña Ona, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 7 de junio de 1968, sobre multa.

Pleito número 10.072.—Don Juan Manuel Santibáñez Menduate y otros contra reso-

lución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1968, sobre salario-hora.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.213-E.

Pleito número 7.819. — «The Seven-Up Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1967, sobre concesión de la marca número 391.758, denominada «717».

Pleito número 8.708.—Doña Crescencia Monge Campos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1968, sobre calificación profesional.

Pleito número 8.486.—«American Cyanamid Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1967, sobre denegación de la marca número 458.334, denominada «Lederlax».

Pleito número 10.343.—«Williams & Humbert Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1967, sobre denegación de la marca número 435.669, «Walnut Browns».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.210-E.

Pleito número 10.318.—Don José Soler Peris contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de mayo de 1968, sobre registro modelo industrial número 51.187.

Pleito número 10.329.—«Dresser Industries, Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de junio de 1967, sobre denegación marca número 468.076, «Pacifica».

Pleito número 10.368.—Don Ramón Freire Aspeltia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1968, sobre Fondo Compensador.

Pleito número 10.360. — «Internacional Radio-Televisión, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 2 de junio de 1967, sobre concesión marca número 451.939, «Interalex».

Pleito número 10.248. — Don Federico Crespo Camino y otros contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Comercio en 2 y 7 de febrero de 1968, sobre exportación de naranja amarga.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.212-E.

Pleito número 10.233.—Doña Luisa Picamal Beya contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 2 de agosto de 1967, sobre subarriendo no autorizado de vivienda.

Pleito número 9.941.—Don Vicente Vaquero Benayto y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de junio de 1967, sobre concurso para proveer plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 9.948.—«Société Anonyme Perno» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1967 sobre concesión de marca número 419.047, «Pinorda».

Pleito número 10.332.—Don Abelardo Gómez Carrascoso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de junio de 1968, sobre denegación de autorización para celebrar bailes públicos.

Pleito número 10.347.—Don Antonio Pérez Tabernero y Montalvo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de mayo de 1968, sobre multa por infracción en materia de toros.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.211-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Basilio Martín Santos y otros cinco señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas diversas, que denegaron a los interesados derecho al complemento personal, pleito al que ha correspondido el número general 11.726 y acumulados y el 560 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1969.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.208-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacinto Sanz Gadea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación fechas 4 de julio y 14 de noviembre de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 11.947 y el 576 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1969.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.237-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando González Rodríguez se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Enseñanza Media, de solicitud sobre que se le reconociera haber completado un trienio de servicios como Catedrático de Instituto, pleito al que ha correspondido el número general 11.630 y el 549 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.236-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre personal contra resolución del Ministerio del Ejército de 17 de febrero de 1968 que denegó el ingreso del recurrente en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 8.757 y el 178 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1969.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.234-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Valencia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 28 de noviembre de 1968 resolutoria de absada interpuesta por doña Trinidad Pons Simo, como viuda del funcionario del Ayuntamiento de Valencia don Emilio Campos Campos, en expediente de actualización de pensión número 82.201, pleito al que ha correspondido el número general 12.274 y el 43 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.229-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel, don Ramón Otero Golpe y doña María Ares del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 24 de octubre de 1967, justiprecio finca número 19 del polígono San Pedro de Mezonzo, tercera fase, de Elviña y contra la desestimación del recurso de reposición, por aplicación del silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 12.281 y el 44 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.230-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eloísa Ruiz Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación denegatoria por aplicación de silencio administrativo interpuesto contra recurso de alzada contra resolución del Consejo de Administración de la Mutua Nacional de Previsión de Administración Local, pleito al que ha correspondido el número general 12.296 y el 45 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.231-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Industrias Ganaderas Alimenticias, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 9 de diciembre de 1967 aprobatoria del justiprecio de la finca, construcciones e industria, de la propiedad del recurrente, sitas en el polígono Gamonal, de Burgos, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto por aplicación de silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 12.306 y el 46 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.232-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anastasio Llamas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 24 de octubre de 1967 que justiprecio y estableció indemnización de la industria y negocio establecido en la finca número 178 del polígono San Pedro de Mezonzo, tercera fase, de Elviña, y contra la desestimación por aplicación del silencio administrativo del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 12.318 y el 48 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1969.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.233-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Mata Paredes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Comercio de fecha 11 de julio de 1968, referente a la solicitud de pensión como hija legítima de don Miguel Mata y López, pleito al que ha correspondido el número general 12.065 y el 13 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1969.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.235-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valeriano Zorio Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados en zona liberada, pleito al que ha correspondido el número general 12.145 y el 23 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1969.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.221-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Simeón López García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire fecha 5 de diciembre de 1969, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.327 y el 50 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1969.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.222-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Pazos Pan se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 24 de octubre de 1967 justiprecio finca número 63 del polígono San Pedro de Mezonzo, tercera fase, de Elviña, y contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación del silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 12.360 y el 53 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1969.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Encarnación González Robles, doña María del Pilar Asiron Tabar y doña Cristina Lobo Arribas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación fecha 19 de sep-

tiembre de 1968 en petición de reconocimiento de servicios prestados como interinos en la Administración a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.339 y el 51 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.223-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Cabezas Quesada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, denegación por aplicación del silencio administrativo, recursos alzada interpuestos ante citado Ministerio y Mutualidad Nacional Previsión de la Administración Local, en reclamación de reconocimiento años servicio a efectos de fijar haber regulador en base a pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 12.374 y el 55 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.225-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Teijido de la Iglesia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 24 de octubre de 1967 aprobatoria de justiprecio de la finca 84 del polígono San Pedro de Mezonzo, tercera fase, de Elviña, y contra la desestimación por aplicación de silencio administrativo del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 12.380 y el 56 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.226-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe y don José García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 24 de octubre de 1967 que aprobó justiprecio de la finca número 181 bis A del polígono San Pedro de Mezonzo, tercera fase, de Elviña, y contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 12.389 y el 57 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.227-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Casares Bescansa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 13 de diciembre de 1968 desestimación de petición formulada contra acuerdo de 9 de septiembre anterior, en rectificación de pensión extraordinaria concedida como padre del Teniente de Artillería don Santiago Casares y Pérez de Evora, pleito al que ha correspondido el número general 12.390 y el 58 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.228-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

La Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, en proveído de 23 de enero de este año, dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante la misma en apelación y promovidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital por don Celio Villalba Rodríguez contra la Sociedad anónima «Constructora Ebor, Sociedad Anónima», don Lorenzo Agudo Méndez y su esposa, doña Felisa Carrasco Costales; don Benito Muñoz de Castro, por sí y en representación de su esposa, doña María Marqués Sánchez, y don Benito Muñoz Marqués, sobre declaración de inexistencia, por simulación, y subsiguiente nulidad, de contratos de compraventa e hipoteca y otros extremos, ha acordado se haga saber a todos quienes sean herederos del fallecido apelante don Celio Villalba

Rodríguez, la existencia de dichos autos y apelación y que, al mismo tiempo y por medio de la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de esta Sala, se requiera a dichos herederos para que, si es conviniente, comparezcan a hacer uso de su derecho en el expresado recurso de apelación, debidamente representados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por decayidos de tal derechos y se declarará firme la sentencia que en los referidos autos dictó el señor Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital con fecha 28 de febrero de 1968.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Dancausa Gras.—Visto bueno: El Presidente de la Sala, Jaime Ruiz-Tapiador.—1.271-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Antonio Hervella Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hace saber: Que por doña Julia López Pérez, mayor de edad, sin profesión especial, intervenida de su marido don Andrés Souto Souto, también mayor de edad y vecinos de Pastoriza (Arteijo) se promovió expediente de declaración de fallecimiento de los tíos carnales de la promoviente, José María y Julia Pérez de Campo, conocidos también por los apellidos Pérez Campos en estado de solteros se ausentaron de su domicilio de Pastoriza para la República Argentina por los años 1927 y 1928, sin que desde esa fecha se volvieran a tener noticias de su paradero y existencia.

Lo que se hace público por dos veces, y con intervalo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Hervella Tovar.—El Secretario.—1.070-C. y 2.ª 7-3-1969

MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 24 de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública de los bienes inmuebles que se dirán, acordada en procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 155, en relación con el 131 de la Ley Hipotecaria, se tramita en este Juzgado con el número 57 de 1969, a instancia del Procurador señor Murga Rodríguez, en representación de don Augusto García Faredes, contra la entidad «Vilda, S. L.», domiciliada en esta capital, calle Joaquín Cimas, número 23, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el fijado para cada una de las fincas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias que se dirán, y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha Ley están de manifiesto en Secretaría, donde

podrán examinarse. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Edificio en Madrid, barrio del Carmen, de Hortaleza, llamado bloque letra «D», sito en la calle Virgen del Carmen, s/n. El solar sobre el que se alza tiene una superficie de 840 metros cuadrados. Linda: frente, al Norte, en línea de 34 metros, con dicha calle; derecha, entrando, al Oeste, en línea de 28 metros, con parcelas 97 y 89 bis, o bloque «C»; izquierda, al Este, en línea de 28 metros, con parcelas 94 bis, 93 bis, 92 y 93 o bloque «E», y fondo, Sur, en línea de 30 metros, con resto de donde se segrega. El edificio consta de diez plantas y están destinadas a vivienda, excepto la de semisótano, que se destina a locales comerciales. Cada planta tiene cuatro viviendas, lo que hace un total de 36 viviendas. Consta de una superficie total construida de 3.300 metros cuadrados aproximadamente. La hipoteca y Sindicato obligacionistas se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, tomo 922, libro 118, folio 4, finca 9.193, inscripción segunda. El tipo de subasta es de tres millones cincuenta mil pesetas.

2.º Edificio en Madrid, antes Hortaleza, con fachada a la calle Virgen del Carmen, s/n., denominada bloque «G». El solar tiene una superficie de 858 metros cuadrados. Linda: Frente, Norte, en línea de 32 metros, con dicha calle; derecha, entrando, Oeste, en línea de 32 metros, con parcelas 101, 101 bis, 102, 102 bis y 114; izquierda, Este, en línea de 28 metros, con parcela 105 y la 111 bis, y fondo, Sur, en línea de 30 metros, con finca del resto donde se segrega. El edificio consta de nueve plantas destinadas a viviendas, teniendo cuatro por planta, lo que hace un total de 36 viviendas. Esta casa ocupa una superficie total construida de 3.012,73 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, tomo 897, libro 107, folio 61, finca 8.392, inscripción segunda. El tipo de subasta es de tres millones cincuenta mil pesetas.

3.º Edificio en Madrid, antes Hortaleza, llamado bloque «E», de la Colonia del Carmen de Hortaleza, con fachada a la calle de Juan Francisco Pascual. El solar tiene una superficie de 383 metros cuadrados. Linda: frente, Este, en línea de 23 metros, con dicha calle; derecha, entrando, Norte, en tres líneas de 10, 8 y 10 metros, con finca de don Manuel Segovia Marín y parcela 94 bis; izquierda, Sur, en línea de 20 metros, con parcela 92, y fondo, Oeste, en línea de 15 metros, con las parcelas 91 bis y 95. El edificio consta de diez plantas. La semisótano se destina a un local comercial y las otras nueve a viviendas, teniendo tres viviendas por planta, lo que hace un total de veintisiete viviendas. Inscrita en el mismo Registro, la hipoteca al tomo 898, libro 108, folio 156, finca 8.457, inscripción segunda. El tipo de subasta es de dos millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

4.º Edificio en Madrid, antes Hortaleza, llamado edificio «L», barrio del Carmen, con fachada a la calle de Francisco Palomo. El solar sobre el que se alza tiene una superficie de 652 metros cuadrados. Linda: frente, Sur, en línea de 32 metros, con dicha calle; derecha, entrando, Este, en línea de 20 metros, con parcela 72; izquierda, Oeste, en línea de 20 metros, con parcela 69 bis, y fondo, Norte, en línea de 32 metros, con resto de la finca donde se segrega. El edificio

consta de cinco plantas, todas destinadas a vivienda, teniendo cuatro por planta, lo que hace un total de veinte viviendas. Ocupa una superficie total edificada de 1.594 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, tomo 897, libro 107, folio 55, finca 8.398, inscripción segunda. El tipo de subasta es de un millón doscientas veinte mil pesetas.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Luis Cabrero Botija.—531-3.

*

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos que se tramitan en este Juzgado sobre ejecución de hipoteca naval a instancia de la «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», representada por el Procurador señor Deleito Villa, contra «Royale Marocaine de Navigation», ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el buque propiedad de la Entidad ejecutada que luego se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce de su mañana, cuyo acto se celebrará con las condiciones que también se detallan:

Bienes objeto de subasta:

«Buque número 141, «El Idrisi», que arbolaba bandera del reino de Marruecos, de las siguientes características: Casco de acero; tonelaje bruto, 2.672,62 toneladas; carga máxima, 3.449 toneladas; peso muerto, 3.922 toneladas; eslora total, 95,525 metros; eslora entre perpendiculares, metros 85,60; puntal, 6,89 metros; dos motores «Man», tipo G6V 30/45. Señal distintiva en el Código Internacional de Señales. c. n. b. g.»

Condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo de subasta es el de dos millones doscientos nueve mil quinientos noventa y nueve dólares con ochenta y ocho centavos USA, o su equivalente en pesetas, al cambio de 60 pesetas por dólar, es decir, la suma de ciento treinta y dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesetas con veintidós céntimos, igual al fijado para estos fines en el contrato de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, un diez por ciento, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la parte ejecutante ha renunciado a reclamar los títulos de propiedad del buque «El Idrisi», a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que el rematante contraerá la obligación de suplir los títulos omitidos en la forma dispuesta en el artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la subasta se expide el presente en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario.—1.564-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, Negociado Civil, planta baja, en los autos de ejecución de hipoteca naval, registrado en el libro de asuntos civiles de este Juzgado bajo el número 71 de 1969, promovidos a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de la «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», contra la «Compañía Royale Marocaine de Navigation», domiciliada en Tánger, 17, rue Goya, sobre hipoteca naval constituida por documento otorgado en Casablanca (Reino de Marruecos) el 20 de octubre de 1967, del que se tomó razón en el Registro pertinente de Marruecos denominado «Conservation des Hypothèques Maritimes en Maroc», se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración fijado en el artículo cuarto de dicho contrato, del siguiente:

El buque número 145, «Abdelmoumen», con las siguientes características: Casco, acero; arqueo bruto, 1.160,89 toneladas; carga máxima, 1.264; peso muerto, 1.567 toneladas; eslora total, 89,40 metros; eslora entre perpendiculares, 80 metros; puntal, 4,52 metros; dos motores «Man», tipo R6V16/18 Señal distintiva en el Código Internacional de Señales: c. n. b. f.

El valor asignado como tipo de subasta en el artículo cuarto del contrato otorgado en Casablanca a los veinte días del mes de octubre de 1967 es el \$ USA 2.209.599,87, que, al cambio oficial en pesetas al día 12 de febrero de los corrientes, es el de doscientos veinte millones doscientas noventa y un mil novecientas treinta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos. El buque descrito fue embargado por la Sociedad demandante en el puerto de Rouen (Francia), en cuyo puerto, al parecer, se halla.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce y media horas; que el tipo de subasta será el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento civil; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que el acto de esta subasta se hace sin suplir previamente los títulos de propiedad y sin la certificación en que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto dicho buque, quedando obligado el rematante a la inscripción omitida, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—1.563-C.

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrados al número 201 de 1967, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Costa Ribera, contra

doña Teresa Cinca Solé, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Una casa de planta baja y un piso, señalada con el número seis en la calle Dos de Mayo del pueblo de San Juan de Torruella, que mide nueve metros de ancho por doce de fondo; o sea, una superficie de ciento ochenta metros cuadrados; con un patio al detrás, del mismo ancho de la casa por seis metros de fondo; o sea, cincuenta y cuatro metros cuadrados; lindante en junto, al frente, con dicha calle; a la derecha entrando, con Salvador Sala; a la espalda, con José Vilaseca Devant, y a la izquierda, con finca de doña Rosalía Riera y don Rosendo Santamaría, hoy la finca que se describe a continuación. Inscrita en el tomo 1.173, libro 22, de San Juan de Torruella, folio 110, finca 976, inscripción primera. Valorada en cien mil pesetas.

Local destinado a garaje, con un altillo y un primer piso-vivienda, de superficie cuatro metros de ancho por diecisiete de fondo; o sea, una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados. Lindante, al frente, con calle Dos de Mayo, donde está señalado con el número cuatro; a la derecha entrando, con la finca antes descrita; a la espalda, con Antonio Oviedo, y a la izquierda, con resto de la finca de que se segregó. Inscrita al tomo 1.074, libro 17, folio 222, finca 888. Valorada en cien mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día catorce de abril próximo y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose: Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; que servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Dado en Manresa a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Ramos.—El Secretario, Fernando P. Montes.—1.541-C.

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido, en resolución de hoy, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante este Juzgado promovido por doña Teresa Alsina Pamadas, mayor, de esta vecindad, de condición civil catalana, contra don Jesús López Pastor y Fernández de Vera, mayor de edad, tejedor, casado con doña Angela Jurado Castro, también mayor de edad, de condición civil común y vecinos ambos de esta ciudad, por el presente se saca a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días hábiles, la finca siguiente:

Departamento número uno, consistente en la planta baja de la casa con frente en la calle de Moncada, señalada con el número dieciocho del vecindario de Cerdanyola, de esta ciudad, destinada a almacén o local industrial, con acceso independiente por la calle y con pequeño patio detrás; ocupa la superficie de ochenta y ocho metros cuadrados; lindante: Al Norte, Este y Oeste, con finca de que se segregó de don Joaquín Morros y doña María Tura; al Sur, con la calle, y por

arriba, con los departamentos números dos y tres. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del diecinueve por ciento.

Figura inscrita la hipoteca en el tomo 1.189, libro 371 de Mataró, folio 183 vuelto, finca número 13.096, inscripción tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 15 de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta, según se deja expuesto, se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la segunda, que lo fué el de ciento ochenta y un mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La acreedora demandante podrá concurrir a la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan A. Sopera Fina.—1.567-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido en resolución de hoy, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante este Juzgado, promovido por la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró contra los consortes don Julio Meroño Martínez y doña Inés Aguilar Monné, en régimen de separación de bienes y de esta vecindad, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Departamento número 32, consistente en una vivienda anterior, a la derecha, según se mira a la fachada de la cuarta planta alta, piso cuarto, puerta cuarta, de la finca bloque B en la avenida de América, de esta ciudad de Mataró; con una superficie de sesenta y cuatro metros y noventa decímetros cuadrados, más dos metros, y treinta y cinco decímetros cuadrados galería, lavaderos, más dos metros y noventa decímetros terraza exterior, constando de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, pasillo, recibidor y lavadero. Lindante: por el frente de la total finca, con la avenida de América y con el departamento 27; por la derecha, entrando, con la finca de Ilduro, bloque C; por la izquierda, con el departamento 27 y con caja de escalera; por el fondo, con el departamento 31 y con patio interior; por arriba, con el departamento 36, y por debajo, con el 26. Inscrito el departamento número 32 referido, objeto del procedimiento, en el tomo 1.169 del archivo, libro 307 de esta ciudad, folio 126 vuelto, finca núm. 12.640, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día veinticuatro de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de ciento setenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

d) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

f) La entidad acreedora demandante podrá concurrir como postora a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia accidental, J. Antonio Sopera Fina.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—1.568-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Orense, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público:

Que en el Juzgado a su cargo se sigue expediente promovido por don Carlos González Costoya, Procurador, en representación de don Santiago Vila Calvo, vecino de Roquías de Muñón, en esta provincia, para lograr declaración legal de fallecimiento de la hermana de este doña Rosa Vila Calvo, hija de Domingo y de María, nacida en Roquías el 3 de mayo de 1906, la cual se ausentó para Cuba hace más de cuarenta y cinco años, sin que se tuvieran noticias de ella desde hará aproximadamente cuarenta.

Dado en Orense a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Antonio Trillo.—1.158-C. y 2.ª 7-3-1969

PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona, en funciones del de Primera Instancia número uno de la misma.

Hago saber: Que por providencia de dieciocho de diciembre del pasado año, dictada en los autos de quiebra de «Resistencia Eléctricas de Navarra, S. A.», seguidos a instancia de don Serafín Hernández López, se ha acordado tener por nombrados Síndicos de la quiebra a don Lorenzo López Zubillaga y a don Manuel Ayestarán Garro, ambos con domicilio en Lecumberri (Navarra). Y por el presente se notifica a todos los acreedores de la Sociedad declarada en quiebra lo siguiente:

1.º Que se ha dejado sin efecto, por providencia de 21 de los corrientes, el señalamiento hecho para el 6 de marzo próximo, a las once horas, a fin de celebrar Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos y nombramiento de nuevo Síndico por la no aceptación de don Vicente González Pérez.

2.º Se convoca de nuevo a todos los acreedores a Junta general para reconocimiento de créditos y designación de nuevo Síndico por la no aceptación de don Vicente González Pérez, para el día 17 de abril de 1969, a las once horas, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado.

3.º Que sea prorrogado hasta el 31 de marzo de 1969 para presentar a los Síndicos los documentos títulos y justificantes de sus respectivos créditos en forma original, debiendo acompañarse las correspondientes copias de ellos para que los Síndicos puedan devolver éstas con nota bastante acreditativa de su recibo, bajo la prevención de que en otro caso incurrirán en mora, parándose los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

4.º Si alguien tuviera en su poder bienes del quebrado deberá hacer entrega de los mismos a los Síndicos, advirtiéndoles que si no lo hicieran, podrán ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Pamplona a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—1.559-C.

VILLAFRANCA DEL PANADES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Alberto Roca Parellada, hijo de Manuel y de María, natural de Puigdalba (Barcelona) donde tuvo su última residencia Villafraanca del Panadés, treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, A. Jaramillo.—1.084-C.

y 2.ª 7-3-1969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

AGRA BAHAMONDE, José; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Moalde, Silleda (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Francia, 6 rue Rochanbeen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(912.)

BOHIGUES JUAREZ, Rafael; hijo de Agustín y Leonor, natural de Carcagente (Valencia), soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado en Carcagente, calle Padre Eugenio, número 12; encartado en el expediente número 2 de 1969 por supuesta desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Estación Naval de Sóller.—(913.)

URQUIZA ARRASATE, Luis; hijo de Luis Antonio y María Antonia, natural de

Ondarroa (Vizcaya), soltero, de veintiocho años, empleado, domiciliado últimamente en Ondarroa, Comandante Velarde, número 11.—(915);

ARCOCHA MEABEBASTERRECHEA, Lorenzo; hijo de Angel y de Josefa, natural de Ondarroa (Vizcaya), soltero, mecánico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en caserío Arteta, de Ondarroa.—(916), y

ALCORTA MAGUREGUI, José Ignacio; hijo de Ignacio y de Felisa, natural de Elgoibar (Guipúzcoa), soltero, tornero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Elgoibar; procesados por terrorismo; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial de San Sebastián.—(917.)

GOMEZ GOMEZ, Fernando; hijo de Tomás y de Balbina, natural de Teruel, de veintidós años, domiciliado últimamente en Pechbonnieu (Hte-Gue), Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juzgado Militar Eventual de Teruel.—(918.)

MARI TOKRO, Juan Bautista; hijo de Bautista y Amparo, natural de Valencia, de veintidós años, barman.—(919), y

GARCIA SORIA, Miguel; hijo de José y Amparo, natural de Valencia, de veintidós años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311, en Valencia.—(920.)

Juzgados civiles

LOPEZ AREVALO, Juan Luis; de treinta y cinco años, albañil, hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Jerez y domiciliado últimamente en Jerez, calle Micaela Parada, 11; encartado en diligencias preparatorias número 20 de 1969 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera dentro del término de diez días.—(908.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de Oficiales de Aaiun (Sahara) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 34 de 1966, Antonio Domínguez Calderín.—(911.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1966, Alvaro Angel Peña Mico.—(914.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 58 de 1952, Tomás Eleuterio Hueso Ruiz.—(907.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, dictada en diligencias preparatorias número 211/66, procedentes del Juzgado de Instrucción de Valladolid uno, seguidas por delito de culpa con infracción de Reglamentos, contra el hoy penado Isaac Longo Pérez, de treinta y un años de edad, soltero, industrial, natural de Oviedo y en la actualidad domiciliado en Guatemala, Sexta Avenida, 10-07, Zona 9, hijo de Celestino

y María, se cita de comparecencia ante dicho Tribunal al referido penado para el día 15 de marzo del corriente año 1969, a las once horas de su mañana, al objeto de notificarle auto por el que le han sido otorgados los beneficios de condena condicional respecto a la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta en la causa arriba referenciada, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido penado expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(902.)

Por el presente se emplaza al responsable civil subsidiario en diligencias preparatorias número 38/67 del Juzgado de Instrucción de Infiesto, Cruz de la Fuente, con domicilio en 45 rue Teophile Gautier (Gironde), para que en término de cinco días comparezca ante esta Superioridad a medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, con apercibimiento de que si no lo hiciera le serán nombrados los que en turno de oficio le correspondan.

Oviedo a 26 de febrero de 1969.—El Secretario.—(909.)

Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 431/68, sobre accidente de circulación, con lesiones y daños, en 14 de septiembre pasado, se cita a los esposos Marcial Diéguez Vázquez y Carmen Alvarez Sevillano, vecinos de Ponferrada, sin domicilio conocido en España, actualmente, para que, con las pruebas que tengan, comparezcan en este Juzgado el día 14 del actual, a las diez horas, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 1 de marzo de 1969.—El Secretario.—(894.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital, en cumplimiento a ejecutoria de la causa 689 de 1965, por conducción culposa, contra Victor Faus, vecino de Marsella (Francia), de nacionalidad francesa, y del que no constan más datos, seguida por el extinguido Juzgado de Torrente, ha acordado por proveído de hoy llamar al mismo por medio del presente, dada su rebeldía, a que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para requerirle al pago de la multa impuesta de quinientas pesetas y costas, en virtud de sentencia dictada con fecha 30 de enero de 1969, y también al pago de 1.400 pesetas a la RENFE como indemnización de perjuicios; cuyos requerimientos se le hacen, sin perjuicio, por medio del presente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a 1 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Instrucción.—(901.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital de Valencia, y en cumplimiento a carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial, dimanante de la causa 671 de 1966, sobre lesiones y daños, contra Avelino Fernández Salgado, actualmente de unos veinticinco años de edad, hijo de Avelino y María, natural de Castrelo del Valle (Orense), soltero, chófer y en ignorado paradero, ha acordado por

proveído de hoy llamar por medio del presente a dicho penado para que en el término de diez días se presente en este Juzgado, a fin de hacer efectivas las costas a cuyo pago ha sido condenado en el expresado procedimiento, y que asciende a la suma de 10.933 pesetas, haciendo constar que tiene constituida fianza para dicho fin de 7.110 pesetas, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.— Visto bueno: El Juez de Instrucción.— (900.)

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Fernando Vidal Blanco, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de Santander, se hace público que en el mismo se instruye sumario bajo el número 28 de 1969, como consecuencia de los hechos a que se refiere el Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de febrero del corriente año, por la que se acordó imponer a la estación de servicio «Santander, Sociedad Anónima», la anulación de la concesión e incautación inmediata por C. A. M. P. S. A. de sus instalaciones, sitas en Maliaño-Parayas (Santander), cuya Orden fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero último, en su página 2371.

Lo que se hace saber a los efectos de instruir a cuantas personas jurídicas o naturales se estimen perjudicadas con tal motivo del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado, todo ello de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Santander a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.— Visto bueno: El Juez de Instrucción.—(896.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 5 de 1969, seguido por denuncia de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de Tembleque contra Pilar Viedma Hernández, por el hecho de lesiones y daños causados en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Lillo a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, el señor Juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada Pilar Viedma Hernández, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado», la pronuncio, mando y firmo.—Emilio Figueroa.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, doy fe.—Rafael Jainaga. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada, Pilar Viedma Hernández, expido la presente, cumplien-

do lo mandado por el señor Juez, en Lillo a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Rafael Jainaga Bordalba.—(890.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 78 de 1968, seguido por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico de Tembleque contra Mohamed Moustaalidil Van Dijk, por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Lillo a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, el señor Juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Mohamed Moustaalidil Van Dijk, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes por medio del «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Figueroa.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, doy fe.—Rafael Jainaga.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Moustaalidil Van Dijk expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Lillo a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Rafael Jainaga Bordalba.—(889.)

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de la villa de Escalona (Toledo) y su partido.

Hago saber: Que en carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, dimanante de D. P. P., número 15/65 y rollo 188/65, que se cumplimenta en este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, en la que ha sido condenado Pedro Saguar Ruda, que tuvo su último domicilio en La Agradada (Avila) y actualmente residente en Alemania, por el presente se requiere al penado dicho para que en el plazo de diez días, a contar de su publicación, comparezca ante este Juzgado a hacer entrega de su permiso de conducir y satisfaga la multa de cinco mil pesetas que le fué impuesta por sentencia de 26 de marzo de 1966, con apercibimiento de que si no lo cumple le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Escalona a 20 de febrero de 1969.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—(887.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 2/1969, por tentativa de violación de la menor María López Martínez, que sólo cuenta diez años de edad, residente en Saliente Altoz, del término de Albox, en que aparece como acusado de dicho delito José Berbel Berbel, del mismo domicilio, por la presente se cita a Cristóbal López Martínez, padre y legal representante de la agraviada, el cual se encuentra emigrado en Alemania, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado y recibirle declaración por lo pertinente.

Al propio tiempo se le hace el ofreci-

miento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Huércal-Overa a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, I. Lua.—(888.)

Don Pelayo López Elias, Juez municipal sustituto de esta villa, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por haberlo acordado así en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de exhorto número 53/68, del Juzgado de Delitos Monetarios de Madrid, dimanante de expediente por delito de contrabando monetario con el número 71 de 1966, contra Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, nacido el 20 de noviembre de 1907 en Gijón, hijo de Jose y de Concepción, casado, Banquero, domiciliado en Madrid, calle Jorge Juan, número 36, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los siguientes bienes embargados al referido expedientado:

Rústica: Pieza de tierra viña conocida por el Fondo, sita en la Partida del Padruell, de extensión un jornal, o sea, tres mil setecientos treinta y dos metros. Linda: al Norte, con los herederos de don Lorenzo de Cabanyes y con los de don Juan Alegret; al Sur, con los mismos herederos y otros, antes con don José Pi; al Este, con el camino del Padruell, y al Oeste, con los de don Salvador Coll. La descrita finca consta inscrita a favor de don Ramón de Rato y Rodríguez San Pedro, casado con doña Aurora Figaredo Sala, vecino de Madrid, según escritura otorgada el 29 de noviembre de 1963 ante el Notario de Villanueva y Geltrú don Luis Genis Bayés, inscrita en el tomo 68 del Archivo, libro 33 de Villanueva, folio 167, inscripción cuarta, finca número 2.241.

La reseñada finca figura anotada de embargo a disposición de este Juzgado Especial por el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú con fecha 21 de febrero de 1967, al tomo 68 de Villanueva, libro 33, folio 168, finca 2.241, inscripción anotada letra A.

Dicha finca ha sido valorada en treinta mil pesetas a efectos de subasta.

Rústica: Trozo de tierra erial, o monte yermo, sita en el término de Villanueva y partida «Corral d'en Guardiola» o «Fondo de Guardiola», con sesenta y seis áreas, sesenta y seis centiáreas, y en realidad de superficie noventa y seis áreas; lindante: Al Norte, con tierras de la «Sociedad Anónima Griffin»; al Sur, con otra de Juan Sivill; al Este, por un camino por donde tiene la entrada, y al Oeste, con don Ramón de Rato. La descrita finca consta inscrita a favor de don Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, casado con doña Aurora Figaredo Sala, vecino de Madrid, según escritura otorgada el 29 de noviembre de 1963, ante el Notario de Villanueva don Luis Genis Bayés, inscrita en el tomo 93 del Archivo, libro 43 de Villanueva, folio 97, inscripción cuarta, finca número 2.985.

La reseñada finca figura anotada de embargo a disposición de este Juzgado Especial por el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, con fecha 21 de febrero de 1967, al tomo 93 de Villanueva, libro 43, folio 97, finca 2.985, inscripción-anotación letra A.

La anterior finca ha sido valorada en la cantidad de setenta mil pesetas a efectos de subasta.

Rústica: Heredad llamada Padruell con su casa de campo, señalada con el número 21, de cabida cuatrocientos cuarenta y ocho metros, compuesta de planta baja, un piso y desván, con sus lagares, bodegas y demás indispensables de una masía, situada en el término municipal de Villanueva y partida dicha del Padruell, compuesta de vifia, algarrobos,

campo, montaña y yermos, y cabida, doscientos quince jornales y medio, digo, y cuarto, aproximadamente, equivalentes a sesenta y una hectáreas, sesenta y un áreas y ochenta y nueve centiáreas; lindante en su totalidad: al Norte, con terrenos de la heredad conocida por «Mas de la Fama», propia de don José Ferrer; al Sur, con tierras de los herederos de don Lorenzo de Cabanyes; al Este, con tierras de don José Antonio Vidal, de don Lorenzo de Cabanyes y doña Antonia Nin; al Oeste, con don Antonio Rosell, herederos de don Antonio Urgeles, don Teodoro Creus, tierras de la Masía d'en Ferris, propia de los herederos de don Juan Bertrán y Mirret y con don Segismundo Badía y Oliva; la descrita finca consta inscrita a favor de don Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, casado con doña Aurora Figaredo Seia, vecino de Madrid, según escritura autorizada por el Notario de Villanueva y Geltrú don Luis Genis el 21 de agosto de 1969, e inscrita en el tomo 117 del archivo, libro 54 de Villanueva, folio 223, inscripción tercera, finca número 4.056.

La reseñada finca figura anotada de embargo a disposición de este Juzgado Especial por el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, con fecha 21 de febrero de 1967 al tomo 140 de Villanueva, libro 64, folio 32 vuelto, finca 4.056, inscripción anotación letra E.

La anterior finca ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas.

Los descritos bienes han sido tasados pericialmente en las cantidades referidas, las cuales servirán de tipo para la subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú el día 14 de abril de 1969, y hora de la once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, formando cada finca lote independiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación consistente en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y que obra en el exhorto que se cumplimenta, por no haber presentado los títulos el expedientado, y que se halla de manifiesto en Secretaría, así como que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva y Geltrú a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez de Instrucción.—874.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos turismo, motocicletas, repuestos de motocicletas, material vario y cubiertas usadas.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismo «Seat 1.400-B», «Citroën» 2 CV., «Land Rover T. T.», motocicletas «B. M. W.», «M. V.», «Royal» y «Lube», repuestos de motocicletas «D. K. W.», «Sanglass», 5 HP., y material vario, así como cubiertas usadas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 6 de marzo al 26, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados en las oficinas del Parque a los interesados.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez treinta horas del día 26 del mes actual.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—1.207-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Logroño, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de la Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Logroño con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de la Vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Logroño, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general.—1.176-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Mombuey (Zamora), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mombuey (Zamora), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zamora, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mombuey y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general.—1.174-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Getafe (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Getafe (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general.—1.175-A.